



erasmus castilla y león

Programa erasmus + “erasmus+fp-cyl”



Consortio Coordinado por el Consejo Regional de Cámaras Oficiales de Comercio e Industria de Castilla y León e integrado por la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León, Cámara de Comercio e Industria de Burgos, Empresa Familiar de Castilla y León y 79 Centros Educativos Socios de Castilla y León.



Burgos

3 de octubre de 2016

PROGRAMA ERASMUS + “EURO+FP-CYL: MOVILIDAD DE ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE FP EN CASTILLA Y LEÓN”

CURSO 2016/2017.

El 27 de junio de 2016, la Dirección del Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE) dictó Resolución por la que resultaba seleccionada la solicitud, correspondiente a la Acción Clave 1 - Movilidad de estudiantes y personal entre países del programa (KA103) de la Convocatoria de propuestas del Programa Erasmus + 2016, “ERASMUS+FP-CYL: MOVILIDAD DE ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE FP EN CASTILLA Y LEÓN”, de Movilidad estudiantes de educación superior para prácticas (SMT) presentada por el **Consortio coordinado por el Consejo Regional de Cámaras Oficiales de Comercio e Industria de Castilla y León** e integrado además por la **Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León**, la Cámara de Comercio e Industria de Burgos, la Empresa Familiar de Castilla y León y **79 centros educativos socios.**

El Programa “ERASMUS+FP-CYL: MOVILIDAD DE ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE FP EN CASTILLA Y LEÓN”, con N° de referencia 2016-1-ES01-KA103-024240, tiene concedidas **80 movilidades** para la realización de estancias de **3 meses de duración (12 semanas)** para prácticas en empresas en un país de la Unión Europea, que se corresponderán con la realización del Módulo de Formación en Centros de Trabajo.

Toda la Información relativa al Programa Erasmus ERASMUS+FP-CYL “Movilidad de estudiantes de educación superior de FP en Castilla y León” para el curso 2016/2017 está disponible en la web:

www.erasmuscastillayleon.com



The screenshot shows the website for the Erasmus+ FP-CYL program in Castilla y León. The header includes the program name and a navigation menu with links for 'Programa Erasmus+', 'Erasmus+FP-CYL', 'Requisitos', 'Centros', 'Solicitud beca', and 'Contactar'. The main content area is titled 'Presentación' and contains text about the program's objectives and the role of the Chamber of Commerce and Industry of Burgos. Below this is a section for 'Prácticas de estudiantes en empresas' with a small image of students and text describing the internship process. On the right side, there are two sections: 'Enlaces de interés' with links to the OEIPEI and the European Commission, and 'Descargas' with links to various informational documents.

erasmus castilla y león
programa erasmus+fp-cyl

Programa Erasmus+ Erasmus+FP-CYL Requisitos Centros Solicitud beca Contactar

Presentación

El programa Erasmus+ tiene como objetivo atender las necesidades de enseñanza y aprendizaje de todos los participantes en educación superior formal y en formación profesional de grado superior.

Dentro de las diferentes acciones que abarca el programa Erasmus+, la Cámara de Comercio e Industria de Burgos trabaja en la movilidad de estudiantes para prácticas en empresas de alumnos de formación profesional reglada.

Prácticas de estudiantes en empresas

El periodo de prácticas es la estancia durante un tiempo determinado en una empresa u organización de otro país participante, y tiene por finalidad contribuir a que las personas se adapten a las exigencias del mercado laboral a escala comunitaria, adquieran aptitudes específicas y mejoren su comprensión del entorno económico y social del país en cuestión, al mismo tiempo que adquieren experiencia laboral. Estas prácticas pueden ir acompañadas, en caso necesario, de cursos de preparación o de curso de actualización en la lengua de acogida o de trabajo.

Podrán participar los estudiantes de instituciones de educación superior que posean una Carta universitaria Erasmus ampliada.

Las organizaciones de acogida para las prácticas de estudiantes pueden ser empresas, centros de formación, centros de investigación y otras organizaciones.

Las características de las prácticas de estudiantes son:

- La institución de enseñanza superior de origen debe otorgar su pleno reconocimiento al periodo de prácticas en el extranjero.
- El periodo de prácticas debe estar cubierto por un convenio de prácticas aprobado por la institución de educación superior de origen, el Coordinador del Consorcio, la institución de acogida y el beneficiario.
- Abierta la convocatoria 17 de mayo de 2016.

Enlaces de interés

- Organismo Autónomo Programas Educativos Europeos (OEIPEI)
- Comisión Europea

Descargas

- Folleto Informativo Erasmus
- Recomendaciones generales
- Manual Europass
- Modelo Europass
- Enlaces en Word



erasmus castilla y león
programa erasmus+fp-cyl

Programa Erasmus+

Erasmus+FP-CYL

Requisitos

Centros

Solicitud beca

Contactar



Presentación

El programa Erasmus+ tiene como objetivo atender las necesidades de enseñanza y aprendizaje de todos los participantes en educación superior formal y en formación profesional de grado superior.

Dentro de las diferentes acciones que abarca el programa Erasmus+, la Cámara de Comercio e Industria de Burgos trabaja en la movilidad de estudiantes para prácticas en empresas de alumnos de formación profesional reglada.

Prácticas de estudiantes en empresas



El periodo de prácticas es la estancia durante un tiempo determinado en una empresa u organización de otro país participante, y tiene por finalidad contribuir a que las personas se adapten a las exigencias del mercado laboral a escala comunitaria, adquieran aptitudes específicas y mejoren su comprensión del entorno económico y social del país en cuestión, al mismo tiempo que adquieren experiencia laboral. Estas prácticas pueden ir acompañadas, en caso necesario, de cursos de preparación o de curso de actualización en la lengua de acogida o de trabajo.

Podrán participar los estudiantes de instituciones de educación superior que posean

una Carta universitaria Erasmus ampliada.

Las organizaciones de acogida para las prácticas de estudiantes pueden ser empresas, centros de formación, centros de investigación y otras organizaciones.

Las características de las prácticas de estudiantes son:

- La institución de enseñanza superior de origen debe otorgar su pleno reconocimiento al periodo de prácticas en el extranjero.
- El periodo de prácticas debe estar cubierto por un convenio de prácticas aprobado por la institución de educación superior de origen, el Coordinador del Consorcio, la institución de acogida y el beneficiario.
- Abierta la convocatoria 12. oleada sep-dic 2014

Enlaces de interés

- [Organismo Autónomo Programas Educativos Europeos \(OAPEE\)](#)
- [Comisión Europea](#)

Descargas

- [Folleto informativo Erasmus](#)
- [Recomendaciones generales](#)
- [Manual Europass](#)
- [Modelo Europass](#)
- [Europass en Word](#)



erasmus castilla y león
programa erasmus+fp-cyl

Programa Erasmus+

Erasmus+FP-CYL

Requisitos

Centros

Solicitud beca

Contactar



Consortio de prácticas

El 25 de junio de 2014, la Dirección del Organismo Autónomo de Programas Educativos Europeos dictó Resolución por la que se aprobaba la solicitud para la Acción KA103 de Movilidad de estudiantes de educación superior para prácticas (SMT) del programa Erasmus + presentada por el Consorcio coordinado por el Consejo Regional de Cámaras Oficiales de Comercio e Industria de Castilla y León e integrado además por la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León, la Cámara de Comercio e Industria de Burgos, la Empresa Familiar de Castilla y León y 77 centros educativos socios.

Programa Erasmus+FP-CYL

- Para el curso 2014-2015 se han concedido 45 movildades, con un total de 135 meses.
- El importe de la beca Erasmus para este curso es de aproximadamente 300 €/mes.
- El programa permite realizar prácticas en empresa, instituciones, centros de formación, centros de investigación u otras organizaciones.
- La 1ª oleada de movildades se llevará a cabo en las siguientes fechas: Entre el 22 de septiembre y el 21 de diciembre (fechas orientativas). La fecha límite para completar el proceso de solicitud de beca (cumplimentación del formulario y entrega de toda la documentación) es el 19 de septiembre de 2014.
- Las becas de la primera oleada sólo se llevarán a cabo a través de gestión Autónoma. La empresa en la que realizará las prácticas debe ser facilitada por el solicitante o su centro educativo en el momento de la solicitud, cumplimentando la Ficha de empresa Europea.
- El becado deberá gestionar por su cuenta el alojamiento en el país de destino, los desplazamientos, su manutención y, si fuera necesario, curso de preparación e inmersión lingüística y cultural previo a la movilidad o en régimen de alternancia con la estancia en la empresa.

Enlaces de interés

- [Cámara de Comercio e Industria de Burgos](#)
- [Portal de Educación](#)
- [Consejo Regional de Cámaras Oficiales de Comercio e Industria de Castilla y León](#)
- [Empresa Familiar de Castilla y León](#)



erasmus castilla y león
programa erasmus+fp-cyl

Programa Erasmus+ Erasmus+FP-CYL Requisitos Centros Solicitud beca Contactar

Requisitos que ha de cumplir un alumno para el acceso a la beca ERASMUS+

- ✓ Tener un buen nivel del Idioma: Inglés, Francés, Italiano o Alemán.
- ✓ Ser estudiante de último curso de Formación Profesional de grado superior en cualquier Centro de la Comunidad Autónoma de Castilla y León que tenga Carta Erasmus y sea [socio del consorcio](#).
- ✓ Tener el acceso al módulo FCT en el momento de iniciar la movilidad.
- ✓ Nacionalidad española o de cualquier otro país europeo, o permiso de residencia permanente.
- ✓ No haber sido beneficiario de ninguna otra beca europea de movilidad de prácticas con anterioridad.

Criterios de Prioridad:

1. Ciclo Formativo

Solicitantes de los ciclos formativos de grado superior de 1.300 – 1.400 horas de duración en los que el currículo del título establezca el periodo de realización del módulo profesional de FCT en el primer trimestre del segundo curso.

2. Centro Educativo socio

Solicitantes matriculados en los centros educativos socios que no tengan concedidas subvenciones de la Acción KA103 de Movilidad de estudiantes de educación superior para prácticas (SMT) del programa Erasmus + en la convocatoria 2014.

Criterios de Selección:

1. Modalidad de Gestión- Ficha de Empresa Europea

Resultarán excluidos los solicitantes que no aporten la ficha de empresa europea en el momento de la solicitud o no opten por la gestión autónoma.

2. Nivel de Idioma – Acreditación – Pasaporte de Lenguas

Las solicitudes se ordenarán por el nivel de idioma que deberá acreditarse a través de fotocopias de títulos o certificados de cursos de idiomas en los que, al menos, conste la entidad que lo emite, las fechas de inicio y fin del curso, su duración en horas y los contenidos del mismo. Sólo se considerarán las enseñanzas oficiales y los cursos impartidos por centros oficiales.

3. Certificación Académica - Media aritmética

Los solicitantes cuya certificación académica presente módulos pendientes o no cursados resultarán excluidos. Las solicitudes se ordenarán por la nota media (con dos decimales) calculada a partir de las calificaciones de todos los módulos de 1º curso.

4. Carta de Presentación y Motivación – Curriculum Vitae

En la que se recogerán los aspectos más relevantes que considere el/la solicitante referentes a: su trayectoria académica y profesional; su experiencia previa (académica, profesional, vocacional); su interés en ser aceptado/a en el Programa Erasmus y el impacto que las prácticas en el Extranjero tendrán en su carrera profesional actual o futura y sus preferencias en cuanto al perfil de empresa y actividades a realizar acordadas con el ciclo que cursa.

5. Listado de seleccionados

Podrá concederse un máximo de una beca por cada ciclo formativo de grado superior y centro educativo socio.

6. Renuncias

Los solicitantes que resulten seleccionados que deseen renunciar deberán presentar escrito en el plazo de 5 días desde la comunicación de adjudicación de la beca.

7. Listado de reservas

Los solicitantes del listado de reserva podrán resultar seleccionados en el caso de que se produzcan vacantes.

8. Plazas vacantes

En el caso de que queden becas vacantes no cubiertas mediante el listado de reservas, las becas pasarán a la siguiente oleada.

erasmus castilla y león
programa erasmus+fp-cyl

Programa Erasmus+ | Erasmus+FP-CYL | Requisitos | Centros | Solicitud beca | Contactar





Centro	Localidad	Provincia	CFGS Curso 2013/2014
I.E.S. JUANA DE PIMENTEL	ARENAS DE SAN PEDRO	ÁVILA	ADG02S Administración y Finanzas ADM31 Administración y Finanzas
I.E.S. ADAJA	ARÉVALO	AVILA	TMV01S Automoción
COLEGIO DIOCESANO ASUNCIÓN DE NTRA SRA	ÁVILA	ÁVILA	IFC01S Administración de Sistemas Informáticos en Red
I.E.S. ALONSO DE MADRIGAL	ÁVILA	AVILA	ADG02S Administración y Finanzas ADM31 Administración y Finanzas IFC01S Administración de Sistemas Informáticos en Red IFC03S Desarrollo de Aplicaciones WEB
C.I.F.P. DE ÁVILA	ÁVILA	ÁVILA	AFD31 Animación de actividades físicas y deportivas SSC01S Educación infantil
C.I.F.P. SANTA CATALINA	ARANDA DE DUERO	BURGOS	ADG02S Administración y Finanzas ADM31 Administración y Finanzas ADM32 Secretariado AFD31 Animación de Actividades Físicas y Deportivas ELE03S Mantenimiento Electrónico ELE31 Desarrollo de Productos Electrónicos IFC02S Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma
C.E.S. MARIA MADRE	BURGOS	BURGOS	ADG02S Administración y Finanzas ADM31 Administración y finanzas IMP01S Estética Integral y Bienestar IMP32 Estética SAN32 Dietética SSC01S Educación infantil
I.E.S. ENRIQUE FLOREZ	BURGOS	BURGOS	EOC01S Proyectos de Edificación EOC02S Proyectos de Obra Civil EOC32 Desarrollo de Proyectos Urbanísticos y Operaciones Topográficas INA02S Procesos y Calidad en la Industria Alimentaria QUI01S Laboratorio de Análisis y Control de Calidad QUI36 Química Ambiental SAN34 Higiene Bucodental

 **erasmus castilla y león**
programa erasmus+fp-cyl

Programa Erasmus+ | Erasmus+FP-CYL | Requisitos | Centros | Solicitud beca | Contactar

Procedimiento para solicitar la beca

Si estás matriculado en segundo curso de un ciclo formativo de grado superior en un [Centro de Formación Profesional socio](#) y estás interesado en realizar el módulo de Formación en centros de trabajo (FCT) en Europa dentro del Programa ERASMUS+FP-CYL sigue los siguientes pasos: (es importante que para acceder a CICERON y rellenar la solicitud pidas las claves de acceso al tutor del Centro Educativo)

-  Realiza tu solicitud pinchando [AQUÍ](#)
-  Si tu solicitud se realizará para la modalidad de gestión "autónoma", cumplimenta esta [FICHA](#)
-  Entrega de documentación en el centro educativo: La Solicitud y Ficha de Empresa Europea en su caso.
-  Envía la siguiente documentación por correo electrónico a la dirección: erasmus@camaraburgos.com
 - Curriculum Vitae en el formato europeo, en español y el idioma del país al que desea optar (<http://europass.cedefop.europa.eu/en/documents/curriculum-vitae>).
 - Pasaporte de las lenguas en el formato europeo, en español y el idioma del país al que desea optar (<http://europass.cedefop.europa.eu/en/documents/european-skills-passport>).
 - Documento que acredite el nivel de idiomas.
 - Carta de presentación y motivación en español y el idioma del país al que desea optar (<http://europass.cedefop.europa.eu/en/documents/curriculum-vitae>).

Antes de viajar debes conocer...

- [Tramites previos a la movilidad](#)
- [Información del país destino](#)
 - [Alemania](#)
 - [Francia](#)
 - [Inglaterra](#)
 - [Italia](#)
 - [Irlanda](#)
 - [Polonia](#)
 - [Portugal](#)

A tu regreso recuerda...

- [Documentación para justificar la beca](#)



erasmus castilla y león
programa erasmus+fp-cyl

Programa Erasmus+ | Erasmus+FP-CYL | Requisitos | Centros | Solicitud beca | Contactar

Documentación previa a la movilidad

- Seguro: Los Alumnos que realizan las prácticas en empresas europeas deberán tener un seguro que complemente a la tarjeta sanitaria europea, que al menos disponga, de las coberturas de responsabilidad civil y de accidentes.
- Tarjeta sanitaria europea. Se puede activar directamente a través de la web de la seguridad social [target=" blank">https://w6.seg-social.es/soITse/isp/Entrada.jsp](https://w6.seg-social.es/soITse/isp/Entrada.jsp).
- Asimismo, el alumno también deberá firmar el contrato de la Unión Europea y el acuerdo formativo de sus prácticas.

Junta de Castilla y León
Consejería de Educación

Cámara Burgos

CAPEE

Cámaras Castilla y León

DG Educación y Cultura

empresa familiar Castilla y León

Copyright 2013. Aviso Legal | XHTML | CSS



erasmus castilla y león
programa erasmus+fp-cyl

Programa Erasmus+ | Erasmus+FP-CYL | Requisitos | Centros | Solicitud beca | Contactar

Documentos que el el alumno solicitante ha de cumplimentar

Al término de la beca Erasmus, y al regreso a España, el alumno deberá rellenar y entregar a la Cámara de Burgos los siguientes documentos:

- ✓ Cuestionario de Calidad Erasmus (<http://www.erasmuscastillayleon.com/doc/CUESTIONARIO-DE-CALIDAD-ERASMUS.doc>)
- ✓ Informe final Erasmus (<http://www.erasmuscastillayleon.com/doc/INFORME-FINAL.doc>)
- ✓ Doble Certificado de asistencia firmado por la empresa de prácticas (<http://www.erasmuscastillayleon.com/doc/CERTIFICATE-OF-ATTENDANCE.docx>)
- ✓ Tarjetas de embarque del viaje (ida y vuelta)

Junta de Castilla y León
Consejería de Educación

Cámara Burgos

CAPEE

Cámaras Castilla y León

EUROPEAN UNION
DG Educación y Cultura

empresa familiar
Castilla y León

Copyright 2013. Aviso Legal | XHTML | CSS



erasmus castilla y león

programa erasmus+fp-cyl

- Programa Erasmus+
- Erasmus+FP-CYL
- Requisitos
- Centros
- Solicitud beca
- Contactar

Contactar

Si quieres comentarnos cualquier cosa contacta con nosotros a través de este formulario.

Para que nos pongamos en contacto contigo no olvides indicarnos tu e-mail en el mensaje. Te contestaremos lo antes posible.

Encuentranos



[Ver mapa más grande](#)

Información

Cámara Oficial de Comercio e Industria de Burgos
C/ San Carlos, 1
09003 Burgos
Teléfono: (34)947 257 420
Fax: (34)947 263 626
E-mail: erasmus@camaraburgos.com



Copyright 2013. Aviso Legal | XHTML | CSS

www.erasmuscastillayleon.com

Curso 2016/2017:

A efectos de cubrir las **80 movilidades** de estudiantes de educación superior para prácticas en empresas (SMT) mediante estancias de 3 meses de duración (12 semanas) en un país de la Unión Europea, que se corresponderán con la realización del Módulo de Formación en Centros de Trabajo, tanto en la modalidad de “Gestión a través el Consorcio”, como “Gestión Autónoma”.

Localización de las Empresas

Cuando las becas se lleven a cabo a través de **Gestión Autónoma**, la empresa en la que realizará las prácticas debe ser facilitada por el solicitante o su centro educativo en el momento de la solicitud, cumplimentando la Ficha de empresa Europea.

Gestión por parte del Consorcio: Atendiendo a la información reflejada en la solicitud, la búsqueda de empresa se realizará a través del Consorcio en alguno de los siguientes países: **Irlanda, Inglaterra, Francia, Alemania, Italia, Eslovaquia, Hungría, República Checa, Polonia o Portugal.**

El **becado** deberá gestionar por su cuenta el **alojamiento** en el país de destino, los **desplazamientos**, su **manutención**.

Los **centros educativos** deberán apoyar al becado en la organización de su movilidad, cumplimentar la **documentación** europea y generar la documentación de gestión de la FCT a través del Sistema Cicerón.

El alumnado deberá contar con un **seguro internacional de accidentes y responsabilidad civil**. La Consejería de Educación incluye a este colectivo en la póliza de Responsabilidad Civil del año 2016 para el alumnado que se encuentre realizando el módulo de FCT, pudiendo el alumnado contratar un seguro complementario a título particular para ampliar la cobertura. Podrá acogerse a la Póliza de Accidentes que, al efecto, tiene suscrita la Cámara de Comercio e Industria de Burgos o contratar un seguro de accidentes internacional a título particular.

Solicitudes.

El alumnado interesado en solicitar beca Erasmus deberá estar matriculado en el curso 2016/2017 en un Ciclo Formativo de Grado Superior de uno de los centros socios y contar con el acceso al módulo de FCT en sesión de evaluación previamente al inicio de la beca.

Para poder optar a una beca, el alumnado deberá rellenar un formulario de solicitud y generar una documentación cuyos modelos o links de acceso para su cumplimentación están disponibles en la web:

<http://www.erasmuscastillayleon.com>

El alumnado, en primer lugar, deberá cumplimentar el formulario on-line y la Ficha de Empresa Europea en la Plataforma Cicerón introduciendo sus claves de acceso (que facilitará el centro educativo) en la web:

<https://www.ciceron-fct.com>



Bienvenido,
Luna (PRUEBAS) Rodríguez

Mis Datos

Cerrar Sesión

Diario y Hojas de seguimiento

Entorno
colaborativo

Solicitar alta
SCOP

Calendario

Lunes, 25 de noviembre de 2013

NOVIEMBRE DE 2013						
Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do
28	29	30	31	1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	1

Entradas de diario Periodo de FCT Sin FCT

Información de FCT(s)

NO EXISTEN FCTS

Solicitud beca ERASMUS



BIENVENIDO

Utilice el calendario para moverse por las fechas de su FCT. Al hacer clic sobre una fecha podrá introducir una entrada de diario para la misma o modificarla si ya existe.

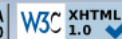
Utilice la opción presentada a la derecha de cada semana con entradas de diario para crear Hojas de Seguimiento. Si para una semana la Hoja de Seguimiento ya se ha creado, la opción no se muestra y no podrá modificar las entradas de diario de la misma. Si quiere modificarlas, deberá eliminar previamente la Hoja de Seguimiento. Podrá volver a crearla posteriormente.

Si su FCT ha sido evaluada o pertenece a un curso académico pasado, no podrá realizar operaciones de gestión (entradas de diario u Hojas de Seguimiento) sobre sus datos.

En la parte inferior se presenta la lista de sus FCTs (la más reciente primero) y las empresas en que se desarrollan o han desarrollado. Para cada empresa se muestran las dos últimas Hojas de Seguimiento que haya definido. "Ver más semanas" presenta a la derecha la lista de todas las Hojas de Seguimiento definidas para la FCT en esa empresa.

[Más información](#)

CICERÓN



www.ciceron-fct.com



Bienvenido,
Luna (PRUEBAS) Rodríguez

Mis Datos

Cerrar Sesión

Diario y Hojas de seguimiento

Entorno
colaborativo

Solicitar alta
SCOP

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN EL PROGRAMA ERASMUS "EURO-FP-CYL"
DE MOVILIDAD DE ESTUDIANTES PARA PRÁCTICAS EN EMPRESAS
CURSO ACADÉMICO 2013/2014

1. DATOS GENERALES

* N.I.F./N.I.E.:

* Apellidos:

* Nombre:

* Fecha de Nacimiento: * Sexo:

* Domicilio permanente en España:

* Localidad: * C. Postal:

* Provincia:

* Teléfono: * Móvil:

* Email:

* Nacionalidad/es: /

2. DATOS ACADÉMICOS REFERIDOS AL CURSO

Centro de estudios:

Familia Profesional:

Ciclo Formativo:

* Nota media del primer curso (número con un decimal): ,

3. PERIODO DE REALIZACIÓN DE LA MOVILIDAD

www.cicaron-fct.com

4. EMPRESA PARA LA REALIZACIÓN DE LA MOVILIDAD

Será facilitada por el Consorcio al Centro Educativo donde curso los estudios

NO será facilitada por el Consorcio (ya tengo Empresa)

Si ha marcado la segunda opción, indique el país de la empresa:

5. CONOCIMIENTO DE IDIOMAS

Inglés:

* Hablado:

* Escrito:

Francés:

* Hablado:

* Escrito:

Otro (especificar):

Hablado:

Escrito:

Otro (especificar):

Hablado:

Escrito:

6. PAISES (numere los países por los que opte, estableciendo un orden de preferencia del 1 al 8 sin repetir ninguno)

* Irlanda:

* Inglaterra:

* Portugal:

* Polonia:

* Francia:

* Alemania:

* Italia:

Otro (especificar):

 -

7. Nº de Cuenta para el ingreso de la beca. (Una vez sea concedida)

* Nº de Cuenta:

 / / /

* Nombre de la entidad bancaria:

Aceptar

Cancelar

www.ciceron-fct.com

cicerón
castilla y león

Presentación FCT Empresas Cámaras Centros DPE

Registro y Acceso

Bienvenido a CICERON.

CICERON es un sistema centralizado para potenciar y mejorar de manera continua el módulo de Formación en Centros de Trabajo (FCT) común a todos los estudios de Formación Profesional.

El sistema CICERON permite un acceso seguro, fácil y rápido a una base de datos fiable que incluye información de empresas, Cámaras Oficiales de Comercio e Industria de Castilla y León, centros educativos y alumnado de Formación Profesional.

CICERON facilita la incorporación de los alumnos de Formación Profesional en empresas de Castilla y León para realizar el módulo de FCT.

A través de CICERON se agiliza la gestión, el seguimiento y la evaluación del módulo profesional de Formación en Centros de Trabajo.

contactar
enlaces

Junta de Castilla y León Fondo Social Europeo CÁMARAS Castilla y León FORMACIÓN PROFESIONAL

Una vez realizada la solicitud por el alumno:

La Cámara y el Centro Educativo reciben un reporte por correo electrónico de la solicitud.

www.ciceron-fct.com



El alumno deberá entregar copia de la solicitud y la Ficha de Empresa Europea, en su caso, a su **profesor/a tutor/a en el centro educativo.**

FICHA DE EMPRESA EUROPEA

Para finalizar el procedimiento de solicitud, el alumno deberá remitir por correo electrónico a la dirección erasmus@camaraburgos.com la siguiente **documentación** en formato pdf:

- **Formulario de solicitud.**
- **Ficha de Empresa Europea** en la que realizará las prácticas.
- **Currículum Vitae** en el formato europeo, en español y el idioma del país al que desea optar.
- **Pasaporte de Lenguas** en el formato europeo, en español y el idioma del país al que desea optar.
- **Documentación que acredite el nivel de idiomas.**
- **Carta de Presentación y Motivación.**

La **fecha límite** para completar el proceso de solicitud de beca (cumplimentación del formulario y entrega de documentación) es el **15 de diciembre de 2016.**

Solicitud alumno

El centro educativo, 45 días antes de la fecha de comienzo de la movilidad, deberá remitir a la Dirección General de Formación Profesional y Régimen Especial oficio con la **relación** de solicitantes de becas Erasmus y, por cada uno de ellos, la siguiente documentación/información:

- Copia del **formulario de solicitud**.
- **Ficha de Empresa Europea** en la que realizará las prácticas que deberá contar con el visto bueno del profesor/a tutor/a de FCT, en su caso.
- **Certificación académica** del ciclo formativo para el que cursa la solicitud:
En ella deben figurar las calificaciones de todos los módulos de 1º y 2º cursos (superados o pendientes).
- **Media aritmética** (con dos decimales):
Calculada a partir de las calificaciones de todos los módulos de 1º y 2º cursos (superados o pendientes).

En el mismo plazo, el centro educativo deberá remitir esta **documentación** en formato pdf por correo electrónico a la dirección erasmus@camaraburgos.com

Criterios de Selección

1. Certificación Académica - Media aritmética

Los solicitantes cuya certificación académica presente módulos pendientes o no cursados pasarán al listado de reserva.

En cada uno de los listados, las solicitudes se ordenarán por la nota media (con dos decimales) calculada a partir de las calificaciones de todos los módulos de 1º curso (superados o pendientes) y de las calificaciones de los módulos de 2º curso que tengan superados, en su caso.

2. Nivel de Idioma – Acreditación - Pasaporte de Lenguas.

Las solicitudes se ordenarán por el nivel de idioma, que deberá acreditarse a través de fotocopias de títulos o certificados de cursos de idiomas en los que, al menos, conste la entidad que lo emite, las fechas de inicio y fin del curso, su duración en horas y los contenidos del mismo. Sólo se considerarán las enseñanzas oficiales y los cursos impartidos por centros oficiales.

Los solicitantes que opten por modalidad de gestión por parte del consorcio deberán acreditar el nivel de idioma exigido por la empresa para poder obtener la beca.

3. Carta de Presentación y Motivación – Currículum Vitae

En la que se recogerán los aspectos más relevantes que considere el/la solicitante referentes a: su trayectoria académica y profesional; su experiencia previa (académica, profesional, vocacional); su interés en ser aceptada/o en el Programa Erasmus + y el impacto que las prácticas en el Extranjero tendrán en su carrera profesional actual o futura y sus preferencias en cuanto al perfil de empresa y actividades a realizar acordes con el ciclo que cursa.

Criterios de Selección

4. Entrevista con el alumno (si fuera necesario).

5. Listado de seleccionados

Los solicitantes que resulten seleccionados, para poder disfrutar de la beca, deberán obtener previamente el acceso al módulo de FCT en sesión de evaluación.

Los centros educativos deberán comunicar a la Dirección General de Formación Profesional y Régimen Especial, a la mayor brevedad posible una vez realizada la sesión de evaluación, la relación de seleccionados de becas Erasmus que no han obtenido acceso al módulo de FCT, a efectos de cubrir la/s beca/s vacante/s con el correspondiente listado de reservas.

7. Renuncias

Los solicitantes que resulten seleccionados y deseen renunciar, deberán presenta escrito en el plazo de 5 días desde la comunicación de adjudicación de la beca.

Seguimiento

Los centros educativos realizarán el seguimiento del módulo de FCT a través de la revisión de las Hojas Semanales del Alumno y haciendo uso del entorno colaborativo.

La Cámara de Burgos se encargará del Seguimiento/ Apoyo desde España y en el extranjero durante su estancia.

Dotación Económica

Cada becado recibirá una media de 1.050 € de ayuda aportada por la Unión Europea (**dependiendo del grupo al que pertenezca el país de destino**) en el marco del Programa Erasmus+, gestionada por el Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE).

El Coordinador del Consorcio, una vez recibidos los fondos del SEPIE, realizará el **pago al alumnado beneficiario de las becas** de la siguiente forma:

- **Primer Pago:** 80 % de la beca, en los 30 días siguientes a la fecha de firma del convenio de subvención de movilidad de estudiantes para prácticas, firmado por duplicado por el Coordinador del Consorcio y el alumno/a.
- **Segundo Pago:** 20 % de la beca, en los 30 días siguientes a la entrega del informe final, una vez comprobado el cumplimiento de la movilidad y la entrega de la documentación completa.

El Coordinador del Consorcio dispondrá de 30 días naturales para efectuar el pago o emitir orden de reembolso, en el caso de no cumplir con lo especificado en el convenio.

Financiación de la Movilidad de Participantes con Necesidades Especiales.

Los participantes en proyectos de movilidad con algún tipo de necesidad especial (discapacidad) que implique unos gastos adicionales para su participación en las actividades del proyecto de movilidad correspondiente, **podrán percibir hasta el 100 % de los gastos reales originados.** Cada caso se evaluará de manera individual por parte del Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE), que determinará el importe de las ayudas a percibir. **Para ello deberán hacerlo constar adecuadamente en el momento de realizar la solicitud adjuntando documento justificativo de dicha circunstancia.**